





## RESOLUCIÓN C.S. N°:288/2022

Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires

#### VISTO:

El Expediente N°1151/2022; y

### CONSIDERANDO:

Que la Resolución 2021/244 de la Secretaría de Políticas Universitarias aprobó el proyecto "INTERCULTURALIDAD Y ESS" a realizarse entre la Universidad Nacional de Quilmes, la Red Intercultural de Equipos de Acompañamiento Indígena (RIEDAI) y OPINOA (Organizaciones de Pueblos Indígenas del NOA).

Que el Programa "Identidad y Territorio" de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad de Avellaneda coordina acciones educativas, de vinculación y transferencia con las organizaciones mencionadas en el párrafo anterior desde hace más de cinco años.

Que, en el marco del proyecto aprobado por la Secretaría de Políticas Universitarias, los días 29, 30 y 31 de agosto de 2022 en la Universidad Nacional de Quilmes se realizará la Jornada "Territorialidades, interculturalidad y construcción de comunidad: Por la madre Tierra que nos da la vida".

Que la realización de la misma tiene como objetivo general impulsar un espacio de encuentro, formación e intercambio en articulación con los diferentes grupos







culturales vinculados, a fin de favorecer la adquisición de competencias interculturales.

Que la actividad está dirigida a la comunidad académica, profesional y territorial incluyendo docentes, estudiantes de grado y posgrado, así como también a integrantes de las comunidades de los pueblos indígenas.

Que la jornada busca impulsar espacios de sensibilización y reflexión entre diferentes actores de la comunidad universitaria.

Que la Secretaria de Extensión Universitaria, Lic. Liliana Elsegood, eleva al Consejo Superior para su tratamiento y aprobación la propuesta de declarar de interés institucional la Jornada "Territorialidades, interculturalidad y construcción de comunidad: Por la madre Tierra que nos da la vida".

Que habiéndose puesto en consideración de los Consejeros la procedencia del dictado del acto administrativo que ordene la declaración de interés institucional de la jornada mencionada, sin mediar objeciones, resulta aprobada por unanimidad en la Sesión N°CI el requerimiento que motiva las presentes actuaciones.

Que la Comisión Permanente de Vinculación y Cooperación del Consejo Superior ha tomado la intervención que le compete proponiendo el dictado de la presente resolución.

Que se ha expedido la Abogada dictaminante.







Que la presente se dicta contando con la plena conformidad de los integrantes del Consejo Superior, y en pleno uso de las facultades atribuidas a través del Estatuto Universitario en su artículo 39.

#### POR ELLO,

# EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Declarar de interés institucional la Jornada "Territorialidades, interculturalidad y construcción de comunidad: Por la madre Tierra que nos da la vida", a realizarse los días 29, 30 y 31 de agosto de 2022 en la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO N°2: Posibilitar la participación de la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Avellaneda no teniéndose en cuenta la asistencia a las actividades regulares desarrolladas dentro de la Universidad y registrando la asistencia a través de la presentación de certificado de participación en la jornada mencionada.

ARTÍCULO N°3: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Universitaria, a la Secretaría de Consejo Superior y a toda la Comunidad Universitaria. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°:288/2022